



Guía sobre la jornada escolar

Claves para decidir



INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación consultó el 6 de junio de 2013, el borrador de la resolución del programa experimental de la jornada continuada para el curso 2013-2014. Este proyecto de convocatoria venía a posibilitar que los centros educativos público solicitasen, en pública y libre concurrencia, el programa experimental de la jornada continuada siguiendo el procedimiento consultado a las Mesas Sindicales y de Madres y Padres de Alumnos. Este borrador de convocatoria nunca se llegó a publicar oficialmente en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana; boletín donde se deben publicar todas las normas que regulan el sistema educativo.

En lugar de publicar la convocatoria y hacerla oficial, la Dirección General de Innovación y Calidad, siguiendo las indicaciones de la Directora General Beatriz Gascón, se limitó a enviar a los centros educativos –no sabemos si a todos o a unos pocos- una Guía para la Solicitud de la jornada Continuada, a modo de instrucción interna dirigida a los Directores de los centros. A raíz de esta guía, algunos centros educativos solicitaron en junio de 2013, poder participar en el programa experimental de la jornada continuada. Algunos centros, 9 en total fueron seleccionados, mientras que otros quedaron en lista de espera a expensas de la autorización de la Consejería de Educación.

Durante este curso 2013-2014, centros educativos de Alicante han destinado muchos esfuerzos por realizar todo el procedimiento por implantar la jornada continuada a su centro. Sin embargo, la

convocatoria oficial por acogerse a la jornada continuada experimental ni se publicó oficialmente el curso pasado como tampoco este. Entonces nos preguntamos ¿por qué este curso hay centros educativos que les han aprobado la jornada continuada y otros no?

Tal y como nos anunció la Directora General Beatriz Gascón el pasado 22 de abril de 2014, este curso solo pueden optar al programa experimental de la jornada continuada los centros educativos que el curso pasado realizaran el procedimiento como marcaba la guía y se quedaron en la espera de la autorización y en lista de espera. Preguntamos si otros centros educativos se podían presentar, pero nos informaron que no tenían previsto ampliar la convocatoria a más centros educativos.

La Consejería de Educación ha generado mucha desinformación sobre la implantación de la jornada continuada experimental por no haber hecho oficial la convocatoria y no haber informado correctamente del tema a los directores. Por su parte, el sindicato ANPE ha ido centro por centro en algunas poblaciones de Alicante emitiendo su única visión de la jornada escolar continuada e informando a docentes y a familias sobre cómo cambiar la modalidad de jornada escolar. Como finalmente no se ha ampliado la jornada continua a más centros, ANPE está acusando a las FAPAs de Alicante de ser responsables.

Por ello, le hemos solicitado a Consejería de Educación que las decisiones o los proyectos políticos deben ser transparentes y públicos para que nadie se pueda ver perjudicado por no tener la

información necesaria y por evitar agravios comparativos. Si la Consejería de Educación quiere posibilitar la jornada continuada en los centros educativos lo debe asumir con valentía, sin crear confusión entre las familias y los claustros docentes, debe crear las normas necesarias y los procedimientos y hacerlos públicos para que sean accesibles a todas y a todos, sin preselecciones y selecciones encubiertas y opacas como ha ocurrido con la jornada continuada experimental.

Desde Fapa Valencia queremos dar información contrastada sobre la jornada escolar, y herramientas y recursos para que cada AMPA pueda debatir y decidir sobre la jornada escolar en su centro.



Hay que saber que...

- ¿De qué hablamos cuando decimos “jornada”? Jornada laboral, jornada escolar, jornada lectiva, jornada de permanencia en el centro, jornada familiar....

Jornada laboral: Número de horas que dedica un trabajador/a a la actividad para la que ha estado contratado, computadas diariamente, semanalmente o anualmente

Jornada laboral del profesorado: El horario del profesorado es de 37,5h semanales repartidas en horas lectivas por dar clases, las horas de actividades complementarias en el centro con horario fijo y sin horario fijo, y horas de preparación de clases. La distribución de las horas es diferente en primaria y secundaria.

Jornada escolar: Es la jornada que el centro tiene abierto por atender al alumnado. Incluye tanto el tiempo lectivo, como comedor, extraescolares, escuelas madrugadoras, etc.

Jornada lectiva del alumno: Es el tiempo que el alumno recibe clases.

Jornada lectiva del profesorado: Es el tiempo que el profesorado da clases. Es una parte de su jornada laboral.

Jornada de permanencia en el centro del alumnado: Es el tiempo que los alumnos pasan en el centro. Como mínimo son las horas lectivas.

- No existen evidencias, ni en la búsqueda ni en la experiencia de otras comunidades autónomas y países, sobre sí la jornada compacta mejora el rendimiento académico ni sobre sí sirve por mejorar la organización cotidiana de los alumnos ni el tiempo que pasan en familia.
- La compactación de la jornada escolar es un modelo en retroceso internacionalmente. La tendencia internacional es de ampliación del tiempo que se pasa en la escuela, con actividades extraescolares programadas desde los centros educativos y con financiación pública. Un ejemplo es The National Centre donde Time & Learning: www.timeandlearning.org
- Les evidencias existentes señalan que la jornada compacta de mañana agrava las desigualdades sociales, mientras que la extensión del tiempo que se pasa en la escuela las reduce.
- La jornada intensiva puede agravar la segregación social del sistema educativo si solo se aplica en escuelas públicas y sigue siendo casi inexistente a los centros concertados. Si es preciso racionalizar el horario se debe hacer de manera global, tanto en los centros públicos como en los concertados, en caso contrario se puede agravar la segregación social del sistema educativo, además de establecer diferencias dentro los centros públicos.
- Las evaluaciones internacionales han constatado que más horas lectivas no son equivalentes a resultados mejores, pero sí tiene repercusiones positivas en el aprendizaje y el desarrollo del alumnado, y se puede fortalecer la vinculación de los alumnos y de sus familias con la escuela, hecho que repercute positivamente en el resultado educativo.

Podemos asegurar que

- No hay evidencias científicas que demuestren que en los centros donde hasta ahora se ha adoptado la jornada continua se constate una mejora efectiva de los problemas escolares ni sociales.

Referencias y enlaces:

Cavet, A. (2011). Rythmes scolaires: pour une dynamique nouvelle des temps éducatifs. Instituto National de Recherche Pédagogique. Dossier d'actualité, núm. 60. <http://ife.ens-lyon.fr>
Programa de escuelas a tiempo completo de Alemania: www.ganztagsschulen.org.

- No hay ninguna prueba empírica que relacione resultados y horario. La investigación internacional sobre esta cuestión concluye que en la consecución del éxito educativo, y del rendimiento en particular, intervienen una multiplicidad de variables y confirma que la jornada lectiva no tiene relación directa con los resultados escolares.

Lo que sí se ha demostrado es que más horas de aprendizaje influyen en el éxito educativo.

Referencias y enlaces:

OCDE (2011). *Education á la Glance 2011: OECD Indicators*. OECD Publishing. OCDE. www.oecd.org.

Ministerio de Educación, Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIIE). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas (2011)*. <http://convivencia.educa.aragon.se>.

- Los ciclos de atención del alumnado varían en función de varios factores, especialmente la edad de los niños/as, el tipo de trabajo que hacen y las condiciones en que se hace. De estos, la edad es la variable que más influye en la variación del rendimiento a lo largo del día y los especialistas recomiendan adecuar los contenidos y ritmos escolares a las necesidades propias de cada edad. Con todo, podemos afirmar que no hay una bajada del rendimiento o de la concentración a la tarde. Es más, hay ciertas actividades, como la memoria a largo plazo, que se desarrollan mejor por la tarde que por la mañana.

Referencias y enlaces

Touitou, Y. y Bebió, P. (2010). «Aménagement du temps scolaire et santé de l'enfant». *Bulletin Académie Nationale de Médecine*, 194 (1), p.107-122. www.academie-medecine.fr.

OCDE (2012). *Orientaciones de Loza para las islas Canarias*. www.oecd.org.

- La disponibilidad de tardes libres no facilita la adquisición de unos ritmos y hábitos cotidianos más saludables. El cambio de jornada lectiva no modifica los hábitos cotidianos de los niños,

ya que sus horarios dependen más bien de los horarios laborales de sus padres y madres.

Referencias y enlaces:

Morán de Castro, C. y Caride Gómez, J.A. (2005): “La jornada escolar en la vida cotidiana de la infancia”. Cuadernos de Pedagogía, núm. 349, p. 64-69. <http://documentos.aplicars.se>.

Caballo, M.B., Caride, J.A. Y Gradaílle, R. (2012) “Entre los tiempos escolares y los tiempos de ocio: Su incidencia en la vida cotidiana de los adolescentes que cursan la Educación Secundaria obligatoria en España”. <http://ojs.c3sl.ufpr.br>

- Los alumnos de jornada continua tienen más deberes que los alumnos de jornada partida ya que no disponen de tiempo suficiente por hacer todas las tareas curriculares. Por otro lado, la OCDE dice que trabajar en clase permite alcanzar resultados mejores que invertir mucho de tiempo en casa.
- La jornada continua matinal con cierre de centros por la tarde es especialmente perjudicial para los alumnos de entornos sociales con pocos recursos económicos, culturales y sociales. También se ha visto que perjudica las familias que viven en municipios con poca oferta de actividad extraescolar de calidad y accesible.

Muchas de las jornadas continuadas se han pensado con una oferta educativa complementaria por las tardes a cargo de las administraciones locales o de las AMPA, pero cuando este acompañamiento ha desaparecido –ya sea porque la responsabilidad de garantizar el funcionamiento ha recaído exclusivamente en las AMPA o porque el fondo público ha menguado-, los centros se han visto con dificultades por mantener los proyectos iniciales de jornada continua.

Las familias con recursos pueden reforzar el aprendizaje de sus hijos e hijas con actividades complementarias, pero no así aquellas familias más desfavorecidas. De esta manera, se van agrandando y perpetuando las desigualdades sociales.

La OCDE y otros organismos internacionales alertan que la compactación de la jornada lectiva puede comportar riesgos si no garantiza la accesibilidad a actividades y a servicios complementarios.

Referencias y enlaces:

Cavet, A. (2011). Rythmes scolaires: pour une dynamique nouvelle des temps éducatifs. Institut National de Recherche Pédagogique. Dossier d’actualité, núm. 60. <http://ife.ens-lyon.fr>

Programa de escuelas a tiempo cumplido de Alemania: www.ganztagsschulen.org.

Se debe tener en cuenta que...

- Los horarios deben estar definidos pensando en los alumnos. ¿Es la jornada compactada la mejor opción para ellos? No podemos contestar afirmativamente esta pregunta.
- La comunidad educativa debe pensar en los alumnos a la hora de establecer como debe ser la alternancia entre sesiones de clase y descanso para conseguir que su rendimiento escolar sea de más provecho.
- Las decisiones de ahora nos afectarán el día de mañana, cuando nuestro posicionamiento a nivel personal o laboral pueda haber cambiado.
- Nuestras decisiones afectarán a otros que todavía no están presentes.
- No es un debate que estamos impulsando y pidiendo las familias. Aun así, las familias y los maestros debemos trabajar en una misma dirección. Este debate no se debe plantear como un conflicto de intereses entre docentes y familias, y la decisión por cambiar el horario debe tener el apoyo de una amplia mayoría de la comunidad educativa.
- ¿Solo es un debate a la escuela pública? ¿Por qué no se plantea el cambio de jornada a la escuela concertada?
- El riesgo de cerrar el comedor escolar es grande. El comedor es un servicio complementario que deja de tener sentido con la jornada continuada. Las ayudas al comedor y las actividades

extraescolares desaparecerían. En la actualidad estas actividades se hacen después del horario lectivo dando continuidad al mismo. En la jornada continuada se harían por la tarde después del comedor, el alumnado que no se comensal debe volver en el centro si quiere hacer actividades y eso no facilita la participación.



Claves para el debate sobre la jornada escolar

Con respecto a la necesidad de cambiar de jornada escolar:

- Es un debate bastante importante como para resolverlo con prisas y de manera apresurada. Hay que hacer un debate profundo y con meses por adelantado.
- ¿Cuál es el motivo real del cambio? ¿Reivindicaciones laborales? ¿Una mejora para nuestros hijos e hijas?
- ¿Qué problemas queremos resolver con el cambio?
- ¿Qué queremos obtener?
- ¿A quién le interesa cambiar y qué espera?
- ¿Hay que cambiar la jornada escolar por resolver los problemas?
- ¿Y, si es preciso cambiar, la solución es compactar o hay otros horarios posibles?

Con respecto a la nueva jornada escolar:

- ¿Con qué medidas concretas se prevé resolver los problemas?
- ¿Cómo será la jornada lectiva: hora de inicio y final, duración de las clases, número y duración de los descansos?

- ¿Qué actividades y servicios habrá fuera del horario lectivo: acogida, comedor, transporte escolar, actividades extraescolares, salidas escolares, coordinación profesorado, atención a padres y madres?
- ¿Quién gestionará estas actividades y servicios?
- ¿Qué coste tendrán?
- ¿Quién lo pagará o pondrá recursos: familias, centro, municipio, Generalitat?
- ¿Cómo garantizar que todo el mundo tendrá acceso: las actividades y servicios estarán subvencionados? Y si no lo están, ¿qué medidas se tomarán por garantizar accesibilidad para todo el mundo que lo necesite?
- En caso de que cambien las condiciones iniciales de estas actividades (financiación, número de usuarios....) se replanteará volver a cambiar el horario?
- ¿Quién supervisará las actividades no lectivas: el profesorado, los monitores?
- ¿Cómo se organizarán estas actividades y servicios? ¿Colaborará alguna empresa o entidad, en qué horarios/turnos, etc.?
- ¿Cómo compaginar el horario de apertura del centro con el tiempo de estancia del alumnado y el horario laboral del profesorado?

Con respecto al impacto del cambio de jornada:

- ¿Cómo afectará el cambio a los alumnos, al profesorado, en el centro, a las familias, en el municipio?
- ¿Cómo afectará a la participación de las familias y a la actividad del AMPA?
- ¿Cómo evaluamos y hacemos el seguimiento del impacto de la nueva jornada escolar? Hay que definir indicadores objetivos para todos el beneficios que supuestamente aportará el cambio de jornada
- ¿Quién hace la evaluación? ¿Quién participa? Se debe poder garantizar la participación de todos los agentes implicados
- ¿Cuáles resultados se deben obtener por considerar positivo el cambio y mantener vigente la nueva jornada?
- Si no se obtienen los resultados esperados, ¿qué haremos?
- Y si queremos cambiarla de nuevo, ¿cómo hacerlo?

La jornada continua avanza en la escuela pública mientras la concertada ofrece horario partido

Algunas comunidades autónomas, Extremadura y Canarias por ejemplo, han generalizado la jornada continuada en primaria desde hace algún tiempo, otras, Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia y La Rioja, la aplican en cierto número de sus centros. Cataluña tiene una visión singular de la cuestión, pues aún hay jornada partida en algunos centros para la ESO, mientras que en el resto del Estado es continuada o solo matinal en esta etapa

La escuela concertada mayoritariamente sigue optando por la jornada partida en sus centros. En la actualidad la jornada partida es mayoritaria en los centros concertados de trece comunidades: Madrid (con la excepción de Alcalá de Henares), Castilla y León, Valencia, Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi, Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña, Islas Baleares y Murcia (donde dos tercios de los centros tienen jornada partida). Sólo en Andalucía, Extremadura, Canarias, y Castilla la Mancha es mayoritaria la jornada continua entre los centros concertados, al igual que sucede con los públicos.

El consenso como garantía de un buen funcionamiento

Todos sabemos que es importante el consenso de toda la comunidad dentro del centro educativo. El consenso es la garantía del buen aprendizaje, facilita la colaboración de todos, repercute en la construcción del proyecto común y tiene una repercusión beneficiosa en el entorno al centro educativo. Cuando este se rompe y el enfrentamiento se instala en el centro educativo todos salen perdiendo, especialmente los alumnos. Para trabajar el consenso se necesita tiempo. La precipitación no es un buen aliado.

El debate sobre la jornada escolar no puede ser una confrontación entre profesores y padres y madres, como tantas veces se dice (o como masa a menudo se promueve). Primero, porque ni todos los profesores están a favor de la jornada continua ni todos los padres y madres quieren mantener la jornada partida. Y segundo, porque es falaz pensar que la jornada escolar implica solo los intereses de maestros y familias. Confrontarlos favorece la ruptura de la convivencia en el centro. En este sentido, es imprescindible recoger la opinión de todas las partes implicadas en el cambio (dirección del centro, profesorado, alumnos, familias, ayuntamiento).

Aunque en algunos centros el cambio de jornada se ha producido de manera consensuada entre todos los miembros de la comunidad educativa, en la mayoría de casos la aprobación del cambio de jornada escolar ha sido conflictiva.

La fortaleza o debilidad de las AMPA, así como el grado de información de que disponen, las ubica en una posición diferente en el proceso negociador dentro los consejos escolares. Independientemente que las familias de un centro escolar pueden estar más o menos interesadas en la compactación de la jornada lectiva, se debe tener en cuenta que en la mayoría de casos se toman decisiones sin haber valorado y profundizado suficientemente en las implicaciones que se derivan de cada tipo de jornada.

Las familias afrontan la cuestión de la jornada escolar desde múltiples posiciones. Los padres y madres expresan opiniones diversas que tienen el origen en posiciones culturales, económicas, sociales y territoriales también desiguales. Hay familias que se manifiestan abiertamente en contra de la jornada continua, que expresan recelos sobre las ventajas pedagógicas de la compactación de la jornada, mientras que otras contraponen las necesidades de conciliación familiar; unas se desvinculan del debate y otros participan activamente, promoviendo e implicándose en la elaboración de proyectos que se adecuen a sus necesidades.

La modificación de la jornada escolar tiene grandes implicaciones educativas y sociales, afecta la vida en el centro escolar, la vida familiar, la vida en el pueblo o la ciudad.

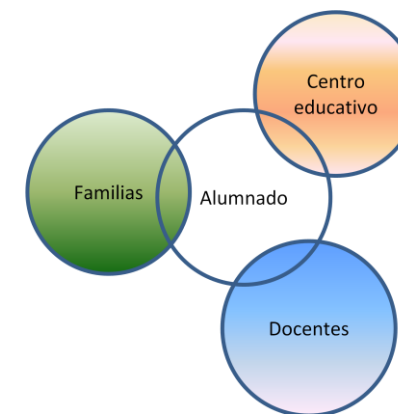
Hay que tener presente...

- Los centros que han cambiado de jornada con el consenso y la implicación de la comunidad educativa han obtenido resultados mejores que el resto.
- El cambio debe requerir la existencia de servicios complementarios para las familias.
- Nos guía el bien común: el mejor para los nuestros hijos/as y alumnos.
- Se ha de garantizar un espacio para el debate profundo y real: para que se expongan todos los argumentos, se convide a la reflexión y se recojan las diferentes visiones.
- Que llegue a todos
- Con tiempo, lejos de las precipitaciones. no vale iniciar un debate en mayo para resolverlo en junio.
- Se ha de garantizar los valores que defiende la escuela pública: equidad social, calidad, éxito educativo e igualdad de oportunidades.
- Se ha de construir desde las necesidades (el éxito del alumnado, conciliación jornada familiar, realización/bienestar del profesorado, cohesión social, garantía igualdad de oportunidades...) y no desde las posiciones (reivindicaciones laborales, “a mí me va mejor”...).

La organización del centro escolar

- La organización de la jornada escolar debería diferenciar el horario del alumnado (lectivo y no lectivo), el horario de apertura del centro y el horario del profesorado.

- Entre los requisitos pedidos en los centros para aprobar la solicitud de compactación debe de estar el mantenimiento de los servicios complementarios de comedor y la programación de actividades fuera del horario lectivo, en colaboración entre el centro, el AMPA, el Ayuntamiento y el entorno socioeducativo de los municipios. Este requisito se debe garantizar especialmente en los centros situados en entornos sociales desfavorecidos o en un territorio con una oferta socioeducativa débil.
- En caso de compactar la jornada lectiva, se debe detectar qué familias pueden haber sido perjudicadas por la implantación de la jornada continua al no disponer de recursos para compensar la reducción del tiempo de permanencia de los hijos e hijas en los centros escolares. Prever un sistema de ayudas para que puedan acceder al servicio de comedor y a las actividades extraescolares públicas, que siempre deberán estar garantizadas.



El alumnado como centro de todo debate

Qué hacer si se plantea un cambio de jornada en el centro

No hay normativa publicada al respecto. Conselleria de Educación envió a los centros una Guía para solicitar el cambio de modalidad de jornada que se resume:

- La jornada continuada es un proyecto experimental dentro del plan de actuación del Contrato Programa
- Que el Consejo Escolar del centro apruebe la participación en dicho proyecto para un curso. Entendemos que como afecta a la modificación de la jornada se debe aprobar por 2/3 del Consejo Escolar porque implica una modificación de la PGA
- El proyecto de jornada continuada a incluir:
 - o Justificación
 - o Horario lectivo (de obligada permanencia)
 - o Planificación de servicios de comedor y transporte
 - o Planificación y horario de actividades (gratuitas) y financiación
 - o Organización de los horarios de salida de los alumnos
 - o Personal del centro que participa
 - o Supervisión y evaluación del proyecto
- La jornada escolar será de 9h a 17h (excepcionalmente 8:30) y en septiembre y junio de 9h a 13h
- Transporte escolar al inicio y al finalizar la jornada escolar
- La jornada lectiva se situará al inicio de la jornada escolar y comprenderá 5 períodos lectivos e incluirá como mínimo un descanso de 30 minutos.
- Los períodos mínimos, tanto para el servicio de comedor como para las actividades previstas serán de 1 hora y 30 minutos como mínimo para cada uno de ellos.
- En ningún caso las actividades programadas comportarán gastos ni para la administración ni para las familias.
- El proyecto se ha aprobar por las familias:
 - o Informarán debidamente a las familias del nuevo horario que se pretende aprobar, así como de las actividades previstas en el proyecto.
 - o El Consejo Escolar, designará una comisión del menos 6 componentes, formada por miembros del claustro y de los representantes legales del alumnado, con una distribución paritaria de representantes de ambos colectivos. Esta comisión convocará, organizará y coordinará la votación entre los representantes legales del alumnado.
 - o El Censo se confeccionará con los representantes legales del alumnado una vez finalizada la matrícula, dado que necesariamente deberá incluir los alumnos admitidos y matriculados para el curso siguiente

- Para aprobar el proyecto se requerirá la participación de más de la mitad del censo de los representantes legales del alumnado y a su vez que por lo menos el 85% de los votos sean positivos.

Recomendaciones a la Junta Directa del AMPA

No debéis entrar a colaborar en un proceso sobre cambio de jornada sin tener una posición clara. Se debe establecer un calendario a cumplir bastante amplio (preferiblemente 6 meses) por dar tiempo a las familias a informarse profundamente de los pros y contras de los diferentes tipo de jornada y de sus consecuencias y establecer una fecha del referéndum vinculante. Evitar la precipitación, no es un tema que se pueda resolver en pocas semanas.

Muchos de los padres y madres pueden no tener suficiente información para tomar una decisión de esta magnitud y, por tanto, es necesario que estén bien informados. Se pueden organizar charlas informativas o podéis convocar una asamblea para debatir el tema con todos los padres y madres. Y recordar que es imprescindible contar con la opinión de todas las partes implicadas en el cambio.

Algunas reflexiones para el debate

¿Cuál es la jornada más adecuada para el alumnado de infantil y primaria?

¿Qué tipo de jornada se ajusta más a las necesidades de las familias en esta etapa?

¿Qué tipo de jornada prefiere el profesorado?

¿Quién debería decidir sobre la jornada escolar?

La información y la reflexión son las mejores herramientas para adoptar una decisión